# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** este 27 de noviembre, el distrito de Óndores, ubicado en la provincia de Junín, departamento de Junín, celebra con orgullo su Octogésimo Primer Aniversario de Creación Política. Fundado oficialmente el 27 de noviembre de 1944 mediante Ley N° 10031, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, Óndores no es solo un pueblo andino: es una comunidad viva, tejida por el viento helado de la puna, el paso lento del ganado y la fuerza de gente que ha aprendido a dialogar con la naturaleza.

**Que,** Óndores es uno de los 4 distritos de la provincia de Junín, del departamento de Junín, su territorio limita al norte con los distritos de Huayllay y Vicco, al sur con Junín y San Pedro de Cajas, al este con las aguas inmensas del Lago Chinchaycocha el segundo lago más grande del Perú y al oeste con el imponente río Mantaro, que nace muy cerca de estas tierras. Óndores alberga 116 centros poblados, cada uno con su propia historia, su gente y sus costumbres. Juntos forman un territorio diverso y vibrante, donde las comunidades campesinas mantienen vivas tradiciones ancestrales: el pastoreo, la crianza de vicuñas, las faenas comunales y las fiestas que unen a generaciones enteras. Es un lugar donde la cultura no solo se cuenta, sino que se vive. Donde las montañas guardan memoria, donde la comunidad se fortalece con el trabajo compartido, y donde las tradiciones no son reliquias del pasado, sino la fuerza que da vida e identidad a Óndores.

**Que,** Óndores mantiene viva la Herranza Óndorina, un antiguo ritual heredado de tiempos precerámicos. En aquellos días, los primeros habitantes marcaban a sus animales para reconocer su pertenencia y asegurar la continuidad de sus rebaños. Hoy, la tradición ha evolucionado, pero conserva su espíritu profundo: ganaderos y pastores se reúnen para conectarse con la Pachamama y el Tayta Jirka, pidiendo equilibrio con la naturaleza y un ciclo de abundante reproducción para su ganado. En este contexto se realiza también el Pagapu, una festiva ofrenda comunal que en la actualidad se celebra con concursos, música y juegos entre los anexos, llenando de color y alegría los meses de febrero y marzo.

**Que,** la economía de Óndores late al ritmo de la ganadería altoandina, donde las familias viven del pastoreo de ovejas, vacas y, con especial orgullo, de las elegantes vicuñas, cuya fibra una de las más finas del mundo sostiene buena parte de la economía comunal; a ello se suma una agricultura modesta pero ancestral, junto con artesanías, ferias locales y un creciente turismo vivencial que encuentra en sus paisajes, tradiciones y rituales un territorio lleno de vida y de historia.

**Que,** en esta fecha de hondo significado para el distrito de Óndores, el Congreso de la República expresa un homenaje profundo y sincero a esta tierra laboriosa, orgullosa de sus raíces y ejemplo permanente de tenacidad, unión y esperanza. Este reconocimiento no solo celebra su aniversario, sino que reafirma el compromiso con su desarrollo integral, resaltando la entrega cotidiana de sus habitantes, la grandeza de su historia y la fuerza ancestral que sostiene su cultura. Óndores, con su espíritu comunitario, su riqueza natural y sus tradiciones que atraviesan generaciones, aporta de manera invaluable a la identidad del Perú y al progreso de nuestra Nación. Es un honor saludar a un pueblo que, desde la altura de la puna, sigue construyendo futuro con trabajo, dignidad y profundo amor por su tierra.

**POR LO EXPUESTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA**

**ACUERDA:**

**Primero. –** Expresar un cálido y respetuoso saludo al distrito de Óndores en la conmemoración de su Octogésimo Primer Aniversario de Creación Política, en la provincia Junín, departamento de Junín. Esta fecha representa mucho más que un acto administrativo; es la celebración de una comunidad viva, formada por hombres y mujeres que, con su esfuerzo diario, su dedicación y el orgullo inquebrantable de sus raíces, han esculpido una identidad única en la majestuosa alta puna. Hoy celebramos no solo un aniversario, sino la historia, la fortaleza y el espíritu que hacen de Óndores un lugar especial.”.

**Segundo. –** Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Orlando Beto Laureano Blanco, alcalde de la Municipalidad Distrital de Óndores, provincia de Junín, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este hermoso distrito.

Lima, diciembre de 2025

**DAVID JIMÉNEZ HEREDIA**
Congresista de la República